

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social



Radicado: 2-2023-039862
Bogotá D.C., 1 de agosto de 2023 13:40

Doctor

LUIS ALFONSO PÉREZ GUERRA

Rector

Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP San Juan del Cesar

Cra.13 Nro.7-61 Barrio 20 de Julio

San Juan del Cesar, La Guajira

Radicado de entrada 1-2023-059526

No. Expediente 706/2023/SITPRES

Asunto: Autorización de levantamiento del previo concepto DGPPN del rubro "A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN" del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2023. Rad. 1-2023-059526 del 13 de julio de 2023.

Apreciado Rector,

En atención al oficio No. GES-100-250 del 12 de julio de 2023 y radicado No. S2023256 del 13 de julio de 2023, mediante el cual solicita el levantamiento del previo concepto DGPPN del rubro "A-03-03-01-999 *OTRAS TRANSFERENCIAS – DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN*" del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2023 por un valor de **\$905.737.467**, de los cuales \$670.292.741 son financiados con aportes de la Nación y \$235.444.726 con recursos propios, de manera atenta informo que esta Dirección emite concepto favorable sobre la solicitud en mención para que ese órgano continúe con los trámites que le permitan atender los siguientes gastos:

- Pago de la Nómina de Personal Permanente y personal supernumerario^{1/} y la Nómina de Docentes Horas Cátedra a 31 de diciembre de 2023, teniendo en

^{1/} Se pagará los reemplazos de vacaciones del personal administrativo, de los Niveles Profesional, Técnico y Asistencial para los meses de septiembre a diciembre de este año 2023.

Continuación oficio

cuenta el incremento salarial establecido por el Gobierno Nacional en los Decretos 889²/ y 905³/ del 02 de junio de 2023.

- Pago de servicios de energía y adquisición de plantas solares que permitan disminuir el consumo de energía eléctrica del instituto.
- Contratación de servicios de seguridad privada, personal jurídico, contable y otros servicios profesionales.
- Digitalización de 144.000 folios del Archivo Central para dar cumplimiento a lo establecido la Ley 594 de 2000⁴/.

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - INFOTEP San Juan del Cesar es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021⁵/, Decreto 444 de 2023⁶/, Circular Externa 017 de 2023⁷/, y a las demás directrices sobre Austeridad del Gasto y principios de economía y eficiencia de la administración pública vigentes.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana María Rodríguez / Jorge Eliecer Quintero

Elaboró: Roberto Pérez Rojas

24/07/2023

² "Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional para el personal de empleados públicos docentes de los Colegios Mayores, Instituciones Tecnológicas, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas e Instituciones Técnicas Profesionales del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones en materia salarial".

³ "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones".

⁴ "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".

⁵ "Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones".

⁶ "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

⁷ "Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 444 de 2023".

DIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO 100-22

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO